

MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO 2024 - 005700

Andrés Vélez Corrales <andresvelez098@gmail.com>

Mié 31/07/2024 8:11

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (291 KB)

3 - IMPULSO PROCESAL Y OFICIOS PARA DETENCION DEL VEHICULO.pdf;



SEÑOR.
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: NATALY GARCIA HOYOS.
DEMANDADO: LUIS ARMANDO BARACHI ROSA.
RADICADO: 70001310500120240005700

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL Y SOLICITUD DE OFICIOS PARA DETENCION DE VEHICULO Y ORDEN DE SECUESTRO.

ANDRES EDUARDO VELEZ CORRALES, varón, mayor de edad, con domicilio en esta Ciudad, con cédula de ciudadanía No. 1.102.881.228 de Sincelejo - Sucre, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No.372.511 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, la señora: **NATALY GARCIA HOYOS** mujer, mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, identificada con cédula de ciudadanía N° 1103312477, mediante el presente documento me permito realizar las siguientes:

SOLICITUDES:

PRIMERA: Proferir auto para seguir adelante la ejecución del proceso, toda vez que el demandado ha sido notificado del auto admisorio de la demanda y guardo silencio.

SEGUNDA: Solicito que se decrete el secuestro del vehículo objeto de la medida cautelar y se ordene a la entidad competente la detención del automotor mediante oficio.

Con el acostumbrado respeto,



ANDRES EDUARDO VELEZ CORRALES
C.C N° 1.102.881.228 De Sincelejo
T P N° 372511 del CSJ.